

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2023

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos MANUEL ALBERTO SANROMÁN MONTERO		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 22-06-2023	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida SEVILLA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	53.386'78
Retribuciones en especie. Importe íntegro	983'74
Total ingresos computables	54.370'52
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.977'34
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	4.977'34
Rendimiento neto	49.393'18
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	49.393'18

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros.....	1'62
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	1'62
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	1'62

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	506'49
Total	506'49

G BASE IMPONIBLE GENERAL 49.728'67

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 1'62

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 12.391'92

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 12.134'86

K CUOTA DIFERENCIAL..... 257'06

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 257'06